

CIPPEC[®]

HACIA UN SISTEMA INTEGRAL Y FEDERAL DE CUIDADO EN ARGENTINA

Principios para repensar el pacto social de género

Gala Díaz Langou
Vanesa D'Alessandre
José Florito

Programa de Protección Social

Noviembre 2019

En CIPPEC proponemos políticas para el desarrollo con equidad y el fortalecimiento de la democracia argentina, que anticipen los dilemas del futuro mediante la investigación aplicada, los diálogos abiertos y el acompañamiento a la gestión pública.

Trabajamos por una sociedad libre, equitativa y plural, y por todo un Estado democrático, justo y eficiente, que promueva el desarrollo sostenible.

Resumen ejecutivo

El sostenimiento de la sociedad en Argentina, al igual que en casi todos los países del mundo, depende del trabajo no remunerado, en especial, el trabajo de cuidado. La organización social del cuidado es injusta e inequitativa y reproduce las desigualdades que existen entre varones y mujeres: mientras que el 89% de ellas dedica tiempo al cuidado, solo el 58% de ellos lo hace, y estos últimos acceden a más y a mejores empleos que las primeras. Una mujer con empleo a tiempo completo dedica más horas de cuidado al día que un varón desempleado. Esto atenta contra el ejercicio de los derechos de las mujeres ya que obstaculiza el goce pleno de su autonomía económica.

Argentina se encuentra ante una crisis del cuidado: mientras que la disponibilidad de tiempo de las familias, y de las mujeres dentro de ellas, se reduce, la demanda de cuidado aumenta por transformaciones demográficas y sociales. Los cambios en la configuración de las familias, el ingreso masivo y desigual de las mujeres al mercado de trabajo, el futuro del trabajo y el envejecimiento poblacional confluyen en una situación que el actual pacto social de género no puede abordar de forma efectiva y eficiente.

Las políticas públicas que proveen tiempo, ingresos y servicios de calidad para el cuidado en Argentina son altamente deficitarias. Garantizar el derecho a cuidar de las personas y el derecho a recibir cuidado de calidad de aquellas que los necesitan requiere que el Estado adopte un rol protagónico en la conformación de un Sistema Integral y Federal de Cuidados. Sin estrategias de política a la altura de lo necesario, las consecuencias de la recesión económica persistente y el fin del bono demográfico profundizarán la crisis de cuidado actual.

El cuidado en crisis: una bomba de tiempo invisible

“El capitalismo tiene un aliado secreto: las mujeres”. La frase de la economista estadounidense Heather Boushley desnuda el entramado invisible de producción y distribución de cuidado en el que se apoyan las sociedades modernas, la argentina incluida. **El cuidado es indispensable para sostener las condiciones del desarrollo social y económico de los países, y en buena parte del mundo recae sobre las mujeres hacerse cargo de esas tareas de forma no remunerada.**

El cuidado es el conjunto de actividades y relaciones orientadas a alcanzar los requerimientos físicos y emocionales de las personas (Daly & Lewis, 2000). Si bien en alguna medida todos los seres humanos son productores y receptores de cuidado hay quienes lo demandan de forma específica por encontrarse en una situación de dependencia para sostener cotidianamente sus vidas. Esto incluye al cuidado que demandan los niños y niñas pequeños y las personas con discapacidades invalidantes de cualquier edad.

El cuidado genera las condiciones para que las personas se mantengan sanas, aprendan, desarrollen habilidades que amplíen sus oportunidades de participar en el mercado laboral o, en los casos en que no sea posible, accedan a la mejor calidad de vida que su condición les permita. En paralelo, cuidar es un trabajo y es -como cualquier otro trabajo- una de las formas en que las personas les dan sentido a sus vidas. En los vínculos de cuidado familiares se ponen en juego los afectos, el sentido de pertenencia y trascendencia de cada persona. Cuidar y recibir cuidados de calidad amplía, en los términos de Amartya Sen, las oportunidades efectivas de vivir una vida valiosa (Sen, 1985).

Dada la naturaleza específica del cuidado, que está basada en lo vincular, esta actividad es a menudo percibida como desinteresada, lo que le otorga una dimensión moral y emocional que con-

tribuye a su invisibilización como trabajo (Batthyány, 2015). Sin embargo, la economía feminista señaló su dimensión económica (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014), tanto en términos de los insumos que requiere como del valor que aporta.

En términos de insumos, el tiempo y el dinero son dos recursos críticos para proveer cuidado de calidad. Tiempo para alimentar, para abrigar, para contener emocionalmente, para entretener, evitar la exposición a situaciones riesgosas para la salud, para trasladar al integrante de la familia que no puede hacerlo por sí mismo a la sala de salud o al hospital, al jardín de infantes, a la escuela. Estas tareas dependen de otras que las anteceden y organizan: para alimentar y abrigar hace falta primero comprar y preparar los alimentos y la vestimenta, limpiar la vivienda y gestionar estas tareas. En conjunto, son tareas que demandan mucho tiempo. También se necesita dinero para afrontar los requerimientos materiales que se transforman, a través de la actividad humana, en cuidado: alimentos, medicamentos, juguetes, abrigos, transporte, entre muchos otros.

En términos de valor, el cuidado es una condición necesaria para la reproducción del factor humano en cualquier modelo de producción. La contribución del trabajo de cuidado no remunerado asciende al 24,3% del PBI en Argentina (Alzúa & Cicowicz, 2018).

La forma en que este valor es distribuido y apropiado es condicional a la organización social del cuidado. Esta refiere a la manera en que las familias, el Estado, el mercado y la comunidad lo producen y lo distribuyen (Rodríguez Enríquez & Pautassi, 2014). En Argentina, como en muchos otros países, esta configuración tiene un fuerte componente familiar: los hogares son los responsables casi exclusivos de llevar adelante las actividades de cuidado y esto se traduce en un subsidio o externalidad positiva que se transfiere del ámbito de lo privado hacia la sociedad entera.

Este modelo familiarista se asienta en un pacto de género implícito. Dentro de las familias, son las mujeres las que se hacen cargo de la mayor parte de estas actividades. Según la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (2013), el 89% de las mujeres dedica tiempo al cuidado, frente al 58% de los varones.

La presencia de niños y niñas menores de seis años incrementa considerablemente el tiempo que ellas dedican a estas tareas: con un promedio de 9,3 horas diarias, las madres superan en más de tres horas a las mujeres sin hijas/os y en más de 5 horas a los varones con hijas/os. La sobrecarga de cuidado de las mujeres incluso persiste cuando combinan estas actividades con la participación laboral: una mujer con empleo dedica más horas al cuidado, en promedio, que un varón desempleado (ETNRyUT, 2013). La desigualdad de género que estructura este modelo de producción de cuidado intersecta con una desigualdad de ingreso. La necesidad de tiempo y dinero, en un contexto en donde la oferta de servicios de apoyo al cuidado gratuita y de calidad es débil y fragmentada, se vuelve central, especialmente para las familias que no cuentan con recursos para comprar tiempo de cuidado en el mercado (en servicios de apoyo al cuidado, niñeras/os, cuidadoras/es domiciliarios, por ejemplo).

Así, mientras que las familias de mayor nivel adquisitivo pueden tercerizar estas actividades a través de la contratación de servicios -que generalmente también están feminizados-, las familias de menores ingresos deben apelar a otros mecanismos. Estos frecuentemente consisten en la desactivación económica de las mujeres, sea retirándose del mercado de trabajo remunerado, disminuyendo su participación, afectando las condiciones laborales en las que están insertas, o apelando a un arreglo familiar que se basa en la provisión de cuidado por parte de otra mujer de la familia, típicamente una hermana o abuela (De León, 2016). Además, existe una dimensión material del cuidado que también empobrece las condiciones en las que se realizan estas actividades en el caso de las mujeres más vulnerables: déficits de vivienda y hábitat, de servicios sanitarios y de transporte urbano aumentan la cantidad de horas que deben dedicar para satisfacer las demandas de cuidado con algún grado de calidad.

Este tejido, que históricamente se entramó a partir la explotación de las mujeres, se está deshilvanando. No solo las capacidades de las familias para producir y proveer cuidado se están deteriorando, sino que las demandas de estas actividades se incrementan como consecuencia de la transición demográfica.

El ingreso masivo de las mujeres al mercado de trabajo durante la segunda mitad del siglo XX tensionó la capacidad de las familias para proveer cuidado a las personas dependientes. A esto se sumó la ausencia de un cambio cultural que incluyera a los varones como corresponsables de estas tareas. Al mismo tiempo, las recurrentes crisis económicas reducen los ingresos de los hogares, sobre todo de los más vulnerables, por lo que el costo de oportunidad de cuidar de forma exclusiva se incrementa para sus miembros. Esto lleva a una disminución de la oferta de horas para cuidar, mientras que la demanda va en aumento como consecuencia de los cambios demográficos. Actualmente Argentina goza de una situación excepcional: la proporción de personas dependientes es menor que la de personas en posición de proveer cuidado. Esta relación cambiará a partir de 2040, como consecuencia de la mayor esperanza de vida de la población, no siempre acompañada por una mejora en la morbilidad y calidad de vida de los adultos mayores, y por la reducción de la tasa de fecundidad, cuyos valores por nivel de ingreso, sin embargo, siguen siendo altamente divergentes (Díaz Langou, y otros, 2019).

El incremento de la demanda de cuidado y la disminución de las capacidades de las familias para hacerle frente configuran una situación crítica. Nuevamente, son las mujeres las que afrontan los costos mediante lo que se denomina “la doble carga”: a las tareas remuneradas que realizan en el mercado se suman las no remuneradas que realizan en el hogar, lo que compromete su bienestar físico y psíquico (Hervey & Shaw, 1998). Incluso se puede hablar de triple carga cuando se consideran las actividades que hacen para el sostenimiento de sus comunidades, como la gestión de comedores comunitarios y la asistencia sociosanitaria, que están altamente feminizadas.

El rol del Estado ante la crisis del cuidado

Cada vez es más claro que el cuidado es un asunto de urgencia pública. Una política integral de cuidado debe comprender tres pilares: garantizar tiempo para el cuidado; garantizar ingresos; y garantizar servicios. En Argentina, la provisión pública de esos tres elementos es deficitaria.

1. El régimen de licencias por tenencia de hijo alcanza solamente al 50% de las personas que son madres o padres, y además es heterogéneo en su disposición. El subsistema privado, regulado por la Ley 24.077 de Contrato de Trabajo, solo cubre a los trabajadores en relación de dependencia y otorga 90 días para las mujeres y solo 2 para los varones. Además, no contempla casos de adopción. Los empleados públicos nacionales tienen 100 días de licencia por maternidad y 5 días de licencia por paternidad, y cada jurisdicción subnacional tiene la potestad de definir la cantidad de días de licencia ante la ocurrencia de un nacimiento. Así, todas las personas que se desempeñen en la informalidad y con algunos regímenes de trabajo formal (como el monotributo), no tienen acceso a ningún tipo de licencia ante el nacimiento de una hija/o. El sesgo maternalista, que refuerza la noción de que el cuidado es responsabilidad exclusiva de las mujeres, es evidente. Este esquema tampoco se adapta a las necesidades de los diversos formatos de familia que prevalecen en la actualidad (Díaz Langou & Caro Sachetti, 2017).

2. No existe una política de garantía de ingresos cuyo monto sea adecuado para la contratación de servicios de cuidado, o incluso para afrontar los costos de los insumos materiales necesarios para desarrollar estas actividades. Más de la mitad de los niños y adolescentes, población dependiente por defi-

nición, vive en situación de pobreza (EPH 2019). Esto se explica parcialmente porque las responsabilidades de cuidado son uno de los principales obstáculos de acceso y trayectoria que las mujeres tienen en el mercado de trabajo. En el año 2018 el 62% de las mujeres de entre 16 y 59 años trabajaban en forma remunerada. La tasa de actividad de sus pares varones era 81%. Cuando las mujeres trabajan en forma remunerada, la mitad lo hace a tiempo parcial. Es más probable que estén ocupadas en el sector informal y participen en sectores menos dinámicos de la economía. Sus remuneraciones suelen ser más bajas que las de los varones. Es frecuente que sus trayectorias laborales sean erráticas y discontinuas (Díaz Langou, y otros, 2019).

3. La oferta de servicios es extremadamente limitada y también perpetúa desigualdades. Apenas 32% de los niños y niñas de entre 0 y 4 años concurre a un espacio de crianza, enseñanza y cuidado (CEC). Hay grandes heterogeneidades en términos de residencia y nivel de ingreso. Mientras que en la Ciudad de Buenos Aires esta cifra asciende a 64%, en las regiones del NEA y NOA no supera el 20%. Además, la tasa de asistencia a espacios CEC entre los niños y niñas del quintil más rico más que duplica la del quintil más pobre (ECOVNA 2011-2012). En términos de servicios de día o de larga estadía para personas con discapacidades inhabilitantes y adultos mayores con dependencia, los registros públicos son inexistentes y la escasa oferta es mayoritariamente privada o comunitaria (Florito, 2017).

Hay otros factores que condicionan el volumen de tiempo y dinero que las familias necesitan para cuidar. El entorno es uno de ellos. En las áreas urbanas de Argentina, el 11,9% de la población vive en barrios informales. Alrededor de 4,4 millones de personas -1 millón de familias- reside en viviendas sin acceso adecuado al agua potable, cloacas o a conexión eléctrica. En los barrios informales, el 58% de los hogares está conformado por al menos un niño o niña de hasta 4 años, una persona con discapacidad o una persona mayor con autonomía restringida (ENES 2015).

En un entorno ambientalmente degradado el tiempo necesario para evitar o atender las consecuencias de la exposición permanente a accidentarse o enfermarse aumenta en forma exponencial. Aumenta también la probabilidad de que el tiempo y el dinero que las familias destinan al cuidado sean insuficientes. En ocasiones el entorno genera nuevas demandas de cuidado o intensifica las ya existentes. La cercanía de la vivienda a basurales o cursos de agua contaminada, la ausencia de agua potable y al conjunto de servicios de saneamiento básico incrementa el riesgo de padecer, por ejemplo, enfermedades gastrointestinales. La correlación entre la mayor prevalencia de gastroenteritis y diarreas en niños, niñas y adolescentes y la práctica de búsqueda y recolección de alimentos en basurales es un ejemplo claro (UNICEF, 2019). En paralelo, la ausencia de servicios públicos de transporte y las calles recurrentemente anegadas dificultan el acceso a los servicios de salud en donde recibir atención adecuada.

Argentina atraviesa una crisis de cuidado con profundas consecuencias para el desarrollo social y económico inclusivo. El Estado debe enfrentarla como asunto de política pública de manera urgente y sistémica, y la sociedad debe embarcarse en un nuevo pacto de género que no esté sostenido en la explotación de las mujeres sino en la corresponsabilidad social.

Cuatro principios para consolidar un Sistema Integral y Federal de Cuidado

La crisis de cuidado actual es estructural: tiene múltiples dimensiones, en distintos niveles, involucra a actores de diversa naturaleza y genera impactos que afectan a la totalidad de la sociedad. La respuesta a un problema estructural tiene que ser sistémica. Garantizar el derecho a cuidar de las personas que eligen hacerlo y el derecho a recibir cuidado de calidad de aquellas que los necesitan se asienta en la capacidad del gobierno nacional y los gobiernos provinciales para consolidar un Sistema Integral y Federal de Cuidado. Este sistema es una estrategia de política robusta y de amplia cobertura que extienda y potencie las iniciativas en curso y en simultáneo impulse nuevas acciones orientadas a promover los derechos sexuales y reproductivos. Para avanzar en esta dirección el sistema debe seguir cuatro principios.

Reconocer socialmente el valor del cuidado

El cuidado es una actividad central para el sostenimiento y reproducción de nuestras sociedades. Es la condición de posibilidad para el ejercicio de los derechos de ciudadanía y contribuye a la generación de riqueza.

Para reconocer socialmente el valor del cuidado es fundamental realizar encuestas de uso del tiempo de forma periódica, que permita la comparabilidad y la evolución de los indicadores. Es clave, además, que los datos puedan ser desagregados por situación laboral, nivel de ingreso y educativo, y zona de residencia, entre otras variables.

Por otro lado, es preciso incluir el trabajo no remunerado en las cuentas nacionales, como ya es una práctica en otros países de

la región como México. Esto permite valorar y visibilizar el aporte que la economía del cuidado hace al crecimiento del país. En paralelo, es fundamental avanzar en estudios específicos que midan el impacto del cuidado en el desarrollo de las capacidades de las personas. Finalmente, una medida a considerar es el reconocimiento de los años dedicados a la crianza en los cálculos de aporte a la seguridad social, tal como hacen países como España.

Redistribuir el cuidado entre mujeres y varones

La tensión que introduce el cuidado en las trayectorias educativas, laborales y en la autonomía económica de las mujeres deriva fundamentalmente de la injusta distribución del cuidado no remunerado en el interior de los hogares. Las políticas públicas con perspectiva de género son instrumentos valiosos para impulsar un cambio cultural, revisar el lugar que ocupa la trama del cuidado en la construcción de los géneros y promover una mayor corresponsabilidad frente al cuidado entre los integrantes de las familias.

Al modificar el régimen de licencias parentales el Sistema Integral y Federal de Cuidado podría contribuir activamente a revertir el sesgo maternalista de algunas de las principales políticas que inciden en la distribución del cuidado no remunerado entre varones y mujeres. En simultáneo, podría ampliar la cobertura del derecho de los niños y niñas pequeños a recibir cuidados durante los primeros meses de vida.

La implementación de un régimen de licencias parentales universal con metas graduales de expansión hacia los grupos hoy excluidos (monotributistas, trabajadores informales, y desocupados), la extensión de las licencias obligatorias para el progenitor gestante (a 98 días) y para el progenitor no gestante (a 40 días), y la extensión de las licencias familiares para los trabajadores de la economía formal (a 24 días) son medidas concretas para avanzar en este sentido. Estas requieren apenas una inversión equivalente al 0,1% del PBI en el escenario actual (Díaz Langou, De León, Florito, & Caro Sachetti, 2019). Además, otras medidas como incentivos en las políticas de conciliación pueden contribuir a una más justa distribución del trabajo no remunerado de cuidado entre los géneros.

Reducir la carga de cuidado de las familias

El tiempo y el dinero son dos recursos críticos que las familias necesitan para afrontar sus demandas de cuidado. Son muchas las familias que aun trabajando para el mercado no logran conformar un flujo de ingresos suficiente, estable y protegido que les permita proveer cuidado de calidad.

El “ingreso ciudadano para la niñez” anclado en el principio de universalismo básico es una de las medidas a través de las cuales el Sistema Integral y Federal de Cuidado puede contribuir a garantizar un piso mínimo de ingresos a las familias con responsabilidades de cuidado. Incrementar el monto y ampliar la cobertura de las asignaciones por hijo con una inversión equivalente al 0,07% del PBI lograría reducir la proporción de niños y niñas en condición de pobreza en más del 25% (Díaz Langou, Caro Sachetti, & Karczmarczyk, 2017).

Extender la red de servicios básicos que garanticen el acceso al transporte, al agua potable, al saneamiento adecuado y a una vivienda digna, junto con la ampliación de la oferta de apoyo al cuidado gratuitos y de calidad son medidas potentes para reducir el tiempo que las familias destinan al cuidado. Tiene efectos positivos comprobados en el bienestar de los niños, niñas, personas mayores y personas con discapacidad y al permitir una mejor conciliación entre la vida familiar y laboral, incentivaría la participación de las mujeres en el mercado laboral. Además, es una estrategia de política que contribuiría a reactivar la economía (Díaz, Caro Sachetti, Karczmarczyk, Bentivegna, & Capobianco, 2019).

El eje estructurante de un Sistema Integral y Federal de Cuidado es la red de servicios de apoyo al cuidado. Ampliar la oferta existente a la altura de lo necesario demanda una gran cantidad de trabajadores de la construcción, trabajadores del cuidado, de la educación, trabajadores que cocinen, cultiven, que transporten alimentos. Ciertamente, invertir en la consolidación de una red de espacios de Crianza, Enseñanza y Cuidado (CEC), centros de día para personas mayores y personas con discapacidad, extensión de la jornada escolar en las escuelas primarias son medidas que contribuirían a la generación de empleo y por extensión, a la dinamización de la economía.

Extender la cobertura de espacios CEC destinada a niños y niñas de entre 0 y 4 años desde el 32% actual hacia el 50% requiere una inversión equivalente al 3,6% del PBI. Se crearían 1,3 millones de oportunidades de trabajo para un tercio de las personas desocupadas. La tasa de empleo crecería un 6,4%. Al extrapolar el perfil de ocupación actual se proyecta que el 62% de los puestos de trabajo serían ocupados por mujeres. La tasa de empleo femenino crecería un 9,5%. El 2% del PBI se recuperaría a través de impuestos. La economía en conjunto crecería un 5,3% (Díaz, Caro Sachetti, Karczmarczyk, Bentivegna, & Capobianco, 2019).

Representar a las trabajadoras del cuidado

El trabajo de cuidado se encuentra entre las ocupaciones peor remuneradas. Las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas entre los trabajadores del cuidado. Una gran proporción de las trabajadoras del cuidado están en la informalidad, expuestas a relaciones de explotación y desconocen sus derechos laborales. Son muchas las que no completaron el tramo de escolarización obligatorio. El aislamiento que caracteriza su trabajo dificulta el mejoramiento de las condiciones en que lo realizan. El reconocimiento del valor social del trabajo de cuidado se juega también en la promoción y protección de los derechos laborales de las trabajadoras remuneradas del cuidado.

Incentivando su sindicalización, proporcionando asistencia legal y servicios gratuitos para la búsqueda de empleo, impulsando y vinculándolas con organizaciones para la defensa de los derechos de las mujeres y personas migrantes, organismos de asistencia social y restitución del derecho a la educación, el Sistema Integral y Federal de Cuidado contribuiría a representar, promover y proteger los derechos sociales y laborales de las trabajadoras del cuidado.

La urgencia detrás del Sistema Federal de Cuidados

La crisis actual de cuidados vulnera los derechos de las personas que requieren cuidado y de las personas que cuidan. El Estado argentino se comprometió a garantizar estos derechos en múlti-

ples instancias internacionales y nacionales¹. Esta vulneración de derechos solamente crecerá a futuro debido a los cambios en las conformaciones de las familias, a la transformación demográfica y a las modificaciones asociadas a los efectos de la automatización en el mercado de trabajo.

En contextos de crisis como el que actualmente está atravesando Argentina, es especialmente central promover políticas de cuidado. La inversión pública en cuidado es una medida efectiva para reactivar y dinamizar la economía. Extender la red de servicios gratuitos de apoyo al cuidado es una política clave para la creación de empleo genuino. Por otra parte, también es una de las intervenciones más directas para reducir la pobreza. La persistencia y el crecimiento de la pobreza en los últimos meses, en particular en hogares con niñas/os y con jefaturas femeninas, pone de manifiesto el carácter estructural de las dificultades que encuentran las familias para afrontar la crianza, para conciliar el cuidado con la participación en el mercado laboral y con la ausencia de políticas públicas adecuadas para remover estos obstáculos.

El Sistema Integral y Federal de Cuidado es, esencialmente, un entramado de nuevas respuestas para superar una vieja crisis de reproducción y anticiparse a los desafíos que impone la transición demográfica. Una estrategia de política sistémica que transfiera parte del trabajo de cuidado no remunerado al remunerado, genera empleo genuino, reduce la brecha de género en el mercado laboral y dinamiza la economía. Así, se concibe al Sistema Integral y Federal de Cuidado como uno de los pilares de una estrategia de inclusión y desarrollo, que genera nuevos recursos y ofrece las claves para que al distribuirlos se reduzcan las brechas de desigualdad entre estratos sociales y entre géneros, y en simultáneo se quiebre uno de los mecanismos más arraigados de transmisión intergeneracional de las desventajas sociales.

1. En la X Conferencia Regional sobre la Mujer de la CEPAL (2007) y el consecuente Consenso de Quito, los gobiernos latinoamericanos avanzaron en posicionar al cuidado como un asunto público. Posteriormente, en las Conferencia sobre la Mujer que se llevaron adelante en Brasilia (2010), Santo Domingo (2013) y en Montevideo (2016) reafirmaron y profundizaron este compromiso.

Bibliografía

Alzúa, M.L. & Cicowicz, M. (2018). *El valor del trabajo doméstico y de trabajo no remunerado en Argentina*. La Plata: CEDLAS.

Batthyány, K. (2015). *Las políticas y el cuidado en América Latina: una mirada a las experiencias regionales*. Santiago de Chile: CEPAL.

Daly, M., & Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states. *The British Journal of Sociology*, 281-298.

De León, G. (2016). *Jóvenes que cuidan: Impacto sobre su inserción social*. Buenos Aires: CIPPEC.

Díaz Langou, G., & Caro Sachetti, F. (2017). *Una propuesta para modificar el régimen de licencias desde la equidad*. Buenos Aires: CIPPEC.

Díaz Langou, G., Caro Sachetti, F., & Karczmarczyk, M. (2017). *Transferencias del Estado a la Niñez*. Buenos Aires: CIPPEC.

Díaz Langou, G., De León, G., Florito, J., & Caro Sachetti, F. (2019). *META: Equidad económica de género*. Buenos Aires: CIPPEC.

Díaz Langou, G., De León, G., Florito, J., Caro Sachetti, F., Biondi Rodríguez, A., & Karczmarczyk, M. (2019). *El Género del Trabajo. Entre la casa, el sueldo y los derechos*. Buenos Aires: CIPPEC-OIT-ONU Mujeres - PNUD.

Díaz, Langou, G., Caro Sachetti, F., Karczmarczyk, M., Bentivegna, B., & Capobianco, S. (2019). *Empleo, crecimiento y equidad: Impacto económico de tres políticas que reducen las brechas de género*. Buenos Aires: CIPPEC.

UNICEF - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2012) *Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia* (ECOVNA) 2011-2012.

ETNRyUT. (2013). *Principales resultados de la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo*. Buenos Aires: INDEC.

Florito, J. (2017). El cuidado para las personas mayores. En CIPPEC-OIT-PNUD-UNICEF, *Políticas de cuidado en Argentina. Avances y Desafíos*. Buenos Aires: CIPPEC.

Hervey, T., & Shaw, J. (1998). *Women, work and care: Women's dual role and double burden in EC sex equality law*. Bruselas: Journal of European Social Policy.

Hochschild, A. (1989). *The Second." Shift: Working Parents and the Revolution at Home*. London: Routledge.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (2015). Encuesta Nacional de Estructura Social (ENES) 2015 , Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Rodríguez Enríquez, C., & Pautassi, L. (2014). *La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina*. Buenos Aires: ADC-CIEPP-ELA.

Sen, Amartya K (1985). *Commodities and Capabilities*. Amsterdam: North-Holland.

Sobre los autores

Gala Díaz Langou: Directora del Programa de Protección Social de CIPPEC. Magíster en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo (Universidad de San Martín y Universidad de Georgetown). Licenciada en Estudios Internacionales (Universidad Torcuato Di Tella). Estudios de posgrado en Integración Internacional, Desarrollo y Políticas Públicas (FLACSO Argentina).

Vanessa D'Alessandre: Investigadora Asociada del Programa de Protección Social de CIPPEC. Doctoranda en Sociología (Universidad Nacional de San Martín). Magister en Política pública y desarrollo humano (FLACSO) y Licenciada en Sociología (Universidad de Buenos Aires).

José Florito: Coordinador del Programa de Protección Social. Licenciado en Ciencia Política (Universidad de San Andrés) y maestrando en Economía Aplicada (Universidad Torcuato Di Tella).

Los autores agradecen la colaboración de **Florencia Caro Sachetti** y **Alejandro Biondi** en la elaboración de este documento.

Si desea citar este documento: Díaz Langou, G., D'Alessandre, V. y Florito, J. (noviembre de 2019). *Hacia un Sistema Integral y Federal de Cuidado en Argentina: principios para repensar el pacto social de género*. Buenos Aires: CIPPEC.

Para **uso online** agradecemos usar el hipervínculo al documento original en la web de CIPPEC.

CIPPEC alienta el uso y divulgación de sus producciones sin fines comerciales. Las publicaciones de CIPPEC son gratuitas y se pueden descargar en www.cippec.org

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente, apartidaria y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina. Su desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de **Desarrollo Social, Desarrollo Económico, y Estado y Gobierno**, a través de los programas de Educación, Protección Social, Instituciones Políticas, Gestión Pública, Monitoreo y Evaluación, Desarrollo Económico y Ciudades.



CIPPEC^{IP}
www.cippec.org



/CIPPEC.ORG



@CIPPEC



/cippec

Av. Callao 25 1° "A", Buenos Aires, Argentina
T (54 11) 4384-9009 F (54 11) 4384-9009 interno: 1213